



- **Modifíquese el literal m), del Artículo 20 de la manera siguiente:**

m) Rendimiento diario, de los últimos treinta días (30), noventa días (90), ciento ochenta días (180), trescientos sesenta días (360), dos años (2), tres años (3) del Fondo. Dicho cálculo se realizará a través del promedio móvil de retorno diario discreto de cada período aplicando la anualización a través de un esquema de interés compuesto, considerando ocho decimales para su cálculo y cuatro decimales para su divulgación;

- **Modifíquese el literal m), del Artículo 21 de la manera siguiente:**

m) Rendimiento diario, de los últimos treinta días (30), noventa días (90), ciento ochenta días (180), trescientos sesenta días (360), dos años (2), tres años (3) del Fondo. Dicho cálculo se realizará a través del promedio móvil de retorno diario discreto de cada período aplicando la anualización a través de un esquema de interés compuesto, considerando ocho decimales para su cálculo y cuatro decimales para su divulgación;

- **Modifíquese el inciso último, del Artículo 24 de la manera siguiente:**

Para realizar el cálculo del rendimiento promedio el mismo se realizará a través del promedio móvil de retorno diario discreto de cada período aplicando la anualización a través de un esquema de interés compuesto, considerando ocho decimales para su cálculo y cuatro decimales para su divulgación.

- **Modifíquese el Campo 16, del Anexo No. 2 de la manera siguiente:**

Anexo No. 2

INFORME DE PATRIMONIO E INVERSIONES DEL FONDO INVERSIÓN

No.	Nombre	Descripción
16	Rendimiento de la cuota de participación	Indicar el rendimiento de la cuota de los últimos seis meses. Dicho cálculo se realizará a través del promedio móvil de retorno diario discreto de los últimos seis meses, aplicando la anualización a través de un esquema de interés compuesto. Considerando ocho decimales para su cálculo y cuatro decimales para su divulgación.

